	ACTA DE INFORMACION SUMINISTRADA A USUARIOS	CÓDIGO	: CCMRAC-3
		VERSIÓN	: 04
		FECHA	: 02/01/2017
			Página 1 de 1

FECHA: _____

MOTIVO DE ASESORIA: Apertura o cierre de agencias

- Acta de apertura o documento privado con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario.
- Acta de nombramiento del administrador o documento privado con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario si se realiza nombramiento.
- Carta de aceptación, con indicación del número de su documento de identificación cuando se realice nombramiento.
- Formularios del Registro Único Empresarial y Social RUES. Valor formulario $5.200
- Copia o constancia del pago del impuesto de registro.

Pagos:

- Se cobra un derecho de inscripción por el concepto de apertura de agencia. Este genera impuesto de registro sin cuantía. $ 137.400
- Se cobra matricula de acuerdo a los activos relacionados en el formulario y la tarifa corresponderá según el caso si el propietario se encuentra matriculado fuera o dentro de la jurisdicción
- Si se nombra administrador se cobra un derecho de inscripción por el concepto de nombramiento de administrador. Este genera impuesto de registro sin cuantía.

REQUISITOS PARA LA CANCELACION: Autorizado el cierre de la agencia por el órgano competente, debe solicitarse su cancelación presentando copia auténtica o secretarial del acta o documento donde conste la cancelación de la agencia y el recibo de pago del impuesto de registro por concepto de la cancelación de la agencia.

Firma cliente:_____ Firma Funcionario_____

	ACTA DE INFORMACION SUMINISTRADA A USUARIOS	CÓDIGO	: CCMRAC-3
		VERSIÓN	: 04
		FECHA	: 02/01/2017
			Página 1 de 1

FECHA: _____

MOTIVO DE ASESORIA: Apertura o cierre de agencias

- Acta de apertura o documento privado con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario.
- Acta de nombramiento del administrador o documento privado con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario si se realiza nombramiento.
- Carta de aceptación, con indicación del número de su documento de identificación cuando se realice nombramiento.
- Formularios del Registro Único Empresarial y Social RUES. Valor formulario $5.200
- Copia o constancia del pago del impuesto de registro.

Pagos:

- Se cobra un derecho de inscripción por el concepto de apertura de agencia. Este genera impuesto de registro sin cuantía. $ 137.400
- Se cobra matricula de acuerdo a los activos relacionados en el formulario y la tarifa corresponderá según el caso si el propietario se encuentra matriculado fuera o dentro de la jurisdicción
- Si se nombra administrador se cobra un derecho de inscripción por el concepto de nombramiento de administrador. Este genera impuesto de registro sin cuantía.

REQUISITOS PARA LA CANCELACION: Autorizado el cierre de la agencia por el órgano competente, debe solicitarse su cancelación presentando copia auténtica o secretarial del acta o documento donde conste la cancelación de la agencia y el recibo de pago del impuesto de registro por concepto de la cancelación de la agencia.

Firma cliente:_____ Firma Funcionario_____